



OVALLE, 16 NOV. 2009

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, año 2008, la Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, la solicitud presentada por el (los) interesado (s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 875;

1.- **AUTORIZASE** al **PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, COMUNAL OVALLE**, representado para estos efectos por su Presidente, **CARLOS ENRIQUE RIVERA ALFARO**, RUT 09.118.289-0, para realizar un acto artístico y cierre de campaña en el siguiente lugar y horario:

- Lugar: Calle Colo colo, entre calles Jacarandá y Blest Gana, de la población Villa El Sauce, al costado poniente de Sala Cuna Los Sauces, sector Población Ariztía de Ovalle
- Fecha : miércoles 18 de noviembre de 2009
- Horario : 14:00 a 23:00 horas

Coordinador responsable : Carlos Rivera Alfaro, fono 68460793

2.- **DESE CUMPLIMIENTO** a lo estipulado en el Párrafo 6°, relativo a la Propaganda y Publicidad, de la Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios.

3.- **DISPONESE** el acompañamiento de efectivos de Carabineros, quienes velarán por el desarrollo pacífico de la actividad, conservando sus facultades legales, de acuerdo a las normas generales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



[Handwritten signature]
IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO